

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3139 /

AUTORIZA DISCOTEQUE Y RODAJE DE
PELICULAS A LA AGRUPACION ECOLOGICA Y
CULTURAL PIMPALIMPIA.

REQUINOA, 29 de octubre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la "Agrupación Ecológica y Cultural Pimpalimpia", para efectuar "**DISCOTEQUE Y RODAJE DE PELICULAS**" el día 31 de octubre de 2012, en La Pimpinela n° 120. Los fondos que se recauden son para gastos médicos.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la "Agrupación Ecológica y Cultural Pimpalimpia", para que realice **DISCOTEQUE Y RODAJE DE PELICULAS**, el día 31 de octubre de 2012, en la Pimpinela n° 120.

HORARIO: Desde las 20:30. Hasta las 04:00 hrs. de la madrugada.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Srta. Daniela Banda Z, RUT 16.494.983-4, Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo